12 de noviembre de 2026



Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

MIDAGRI: Aprueban lineamientos para la emisión del informe técnico legal requerido para acceder al reintegro tributario del IGV en el sector agrario

Resolución Ministerial N° D000478-2026-MIDAGRI-DM

Mediante la presente resolución, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) aprueba los lineamientos para la atención de solicitudes de emisión del informe técnico legal requerido para acceder al reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas (IGV), previsto en el artículo 15 de la Ley N° 32434, Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

Dicho beneficio permite a los productores agrarios comprendidos en la referida ley, que produzcan y vendan en el país bienes incluidos en el Apéndice I de la Ley del IGV, obtener el reintegro del impuesto correspondiente a sus adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción e importaciones. Para ello, se requiere un informe técnico legal que acredite la producción de dichos bienes agrarios y la vinculación de las adquisiciones con esta actividad.

En ese sentido, los lineamientos establecen las condiciones, los requisitos documentales, las etapas del procedimiento, los plazos y los mecanismos de verificación para la emisión del referido informe. Su implementación estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología y de la Dirección General de Desarrollo Ganadero del MIDAGRI.

Asimismo, se dispone la publicación de la resolución y sus anexos en la sede digital del MIDAGRI (www.gob.pe/midagri), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

La presente resolución entra en vigencia el 13 de noviembre de 2026.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 7 y 8.

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.



BDO TAX:
tax_news@bdo.com.pe